RESOLUCIÓN No 813 DE 2025
(septiembre 25)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP 002 2025”

El suscrito Rector del Instituto Superior de Educación de Pamplona- ISER, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11 literal b de la Ley 80 de 1193, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Superior de Educación de Pamplona- ISER- Norte de Santander, requiere realizar un proceso de Licitación Pública No LP 002 2025 cuyo objeto es: “ADQUSICION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE SUELOS AGRÍCOLAS Y FUENTES DE AGUAS DEL PROGRAMA EN TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER EN PAMPLONA NORTE DE SANTANDER”

Que, el Instituto Superior de Educación de Pamplona- ISER- adelantó los respectivos Estudios previos, en donde se indica la necesidad de adelantar el proceso contractual en mención, en cumplimiento de los fines institucionales.

Que, existe el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de Presupuesto del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona- ISER para la ejecución del proyecto anteriormente expuesto.

Que, el proceso deberá surtirse en la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece que “…La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública…”.

Que, el Instituto Superior de Educación de Pamplona- ISER-, durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo al 05 de junio de 2025, publicó el proyecto de pliegos con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencia y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, una vez publicado el proyecto de pliego de condiciones el día 21 de mayo de 2025, se recibieron numerosas observaciones por parte de los interesados, especialmente relacionadas con los aspectos y especificaciones técnicas de los bienes objeto del proceso, los cuales corresponden a equipos especializados de laboratorio para análisis de suelos agrícolas y fuentes de agua. En atención a ello, la Entidad procedió a realizar una revisión exhaustiva y detallada de dichas observaciones, lo que demandó un tiempo adicional con el fin de verificar la información, consultar a expertos en la materia y dar respuesta adecuada y fundamentada a cada una de las inquietudes planteadas.

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de este proceso es de **SETENCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE**

($724.353.000,00), siendo este **MAYOR** al umbral establecido para MIPYMES 2025 que es de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($533.287.768), se estableció que el presente proceso contractual NO era susceptible de ser limitado a MIPYMES.

Que, conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.1.5. **del Decreto 1082 de 2015, se procede a señalar:**

OBJETO: "ADQUSICION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE SUELOS AGRÍCOLAS Y FUENTES DE AGUAS DEL PROGRAMA EN TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER EN PAMPLONA NORTE DE SANTANDER"

MODALIDAD: Licitación Pública.

CRONOGRAMA: Conforme al establecido en el pliego electrónico SECOP II.

LUGAR PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS: Plataforma SECOP II. Link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8169519&isFromPublicArea=True&isModal=False**

CONVOCATORIA: SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACION, DANDO ASI CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de contratación asciende a la suma de **SETENCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($724.353.000,00).** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 04 30-002 del Presupuesto General del Instituto, subordinados a la CUENTA PRESUPUESTAL **2.3.2.01.01.003.02.08** NOMBRE DE LA CUENTA **OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS**; del Presupuesto General de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2025.

Que, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que el Representante Legal de la Entidad o su delegado deberá ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No 002 2025, por medio de Acto Administrativo Motivado.

Que, en mérito de lo anterior el rector del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona – ISER-

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Publica No LP 002 2025, cuyo objeto es: "ADQUSICION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE SUELOS AGRÍCOLAS Y FUENTES DE AGUAS DEL PROGRAMA EN TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER EN PAMPLONA NORTE DE SANTANDER", como **CONVOCATORIA ABIERTA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso anterior deberá surtirse en la modalidad de Selección de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Las actividades a desarrollar dentro del proceso de selección de licitación pública se encuentran contenidas dentro del cronograma publicado en la plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II y dejar el texto impreso en la Oficina de la Asesoría Jurídica del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona – ISER-, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y presenten interés en el objeto de la presente Convocatoria Pública, lo consulten y se enteren de las condiciones de proceso contractual No LP 002 de 2025. De igual manera, se encuentran a disposición de los interesados: el estudio del sector, los estudios previos, la convocatoria pública, el proyecto de pliegos y demás documentos del proceso de selección en la oficina antes mencionada.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que en virtud de lo indicado en el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ejerzan el control social respectivo al proceso de contratación objeto de la presente apertura.

ARTICULO SEXTO: El presupuesto oficial del contrato es de **SETENCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($724.353.000,00).** incluido todos los costos, IVA y demás impuestos que correspondan, incluido todos los costos IVA y demás impuestos que correspondan, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 04 30-002 de fecha 30 de abril de 2025.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

El rector,

JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTES

Elaboró: Karina Méndez Rivera *Karina Paola Méndez R.*
ASJ externa.